

CONGRESO CDMX

Piden drones para fortalecer seguridad

Urge la implementación de tecnologías y cámaras de reconocimiento facial para atrapar a los delincuentes y desincentivar los ilícitos

CARTURO R. PANSZA on el objetivo de fortalecer las estrategias de prevención y persecución de actividades ilícitas, en el Congreso capitalino ingresó una iniciativa de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad de ese órgano deliberativo, dirigida a obligar que las instituciones de seguridad a cargo del gobierno de la metrópoli adopten el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial e inteligencia artificial.

Al fundamentar la propuesta que remitió a comisiones la panista Gabriela Salido Magos, presidenta de la Mesa Directiva del recinto legislativo, el congresista verde ecologista Javier Ramos Franco reconoció la falta de tecnologías por parte de la autoridad para dar con quienes delinquen, y para evitar se cometan ilícitos.

SISTEMA DE VIGILANCIA INTELIGENTE

El coordinador de dicha asociación parlamentaria explicó que, entre los objetivos de la propuesta, está el implementar un sistema de vigilancia inteligente mediante la instalación estratégica de cámaras de reconocimiento facial en áreas de alta incidencia delictiva, así como en lugares de interés público como parques, plazas y estaciones de transporte público, en lo que deberá participar activamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y, por supuesto, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

De igual forma, en declaraciones a los medios de comunicación para explicar la propuesta, se mostró a favor de utilizar drones equipados con cámaras de video de alta resolución y tecnología de seguimiento para monitorear áreas de difícil acceso, o donde se requiera una respuesta rápida ante situaciones de emergencia.

Ramos Franco, en su calidad de inte-

grante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Poder Legislativo local, explicó que la propuesta de ley busca integrar sistemas de inteligencia artificial para analizar grandes volúmenes de datos en tiempo real, identificar patrones delictivos y predecir posibles acciones y áreas de riesgo.

Consideró pertinente que, además, se establezcan protocolos claros y transparentes para el almacenamiento, acceso y uso de la información recopilada a través de estas tecnologías, con la garantía, en todo momento, de la privacidad y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Señaló que para lograr los objetivos se deberá capacitar a personal especializado en el manejo y operación de las tecnologías, así como en la interpretación adecuada de los datos obtenidos para una toma de decisiones informada, efectiva y oportuna.

Estuvo a favor de que también se realicen campañas de sensibilización dirigidas a la población para informar sobre su uso adecuado y los beneficios en la seguridad ciudadana por parte de las instituciones de seguridad ciudadana.

Aludió que la iniciativa establece que se debe promover en las áreas de seguridad del gobierno, la renovación y actualización permanente de los equipos y sistemas tecnológicos para la prevención y persecución de actividades ilícitas para mejorar la eficacia de la seguridad ciudadana, prevenir delitos de manera proactiva, fortalecer la persecución del delito, y proteger la privacidad de los ciudadanos.

“Es nuestro deber como autoridades velar por la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos, y el uso de la tecnología es una herramienta poderosa que nos permitirá cumplir con este compromiso, tal como ya ocurre en otras partes

del mundo. Por lo tanto, hago un llamado a todas y todos los legisladores a que apoyen esta propuesta y trabajemos juntos para hacer de la Ciudad de México un lugar más seguro y protegido”, delineó.

El representante popular suplente del diputado Jesús Sesma Suárez, además conminó a los que integran el Congreso a que, de manera conjunta, construyan un futuro mejor para las familias y comunidades, porque es hora de actuar y hacer de la seguridad ciudadana una prioridad absoluta.



JAVIER RAMOS FRANCO

CONGRESISTA VERDE ECOLOGISTA

“Es nuestro deber como autoridades velar por la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos, y el uso de la tecnología es una herramienta poderosa que nos permitirá cumplir con este compromiso”





La propuesta de ley busca integrar sistemas de inteligencia artificial para analizar datos en tiempo real, identificar patrones delictivos y predecir acciones y áreas de riesgo /CORTESÍA: ALIANZA VERDE CONGRESO CDMX



ANTE INJURIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS

Exige PAN respeto a los periodistas

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

Para crear un organismo que salvaguarde los derechos de los periodistas; vigile la libertad de prensa y el derecho a la información, y proteja el ejercicio periodístico, el PAN en el Congreso de la Ciudad de México propuso reformas a los artículos 7 y 38 de la Constitución Política Mexicana.

“La iniciativa que proponemos es una nueva institución que se encargara de velar por los derechos de los periodistas, para combatir el abuso de poder que pretende callarles y promueve autoritariamente el presidente Andrés Manuel López Obrador”, aseveró el diputado Federico Döring.

El coordinador de la banca blanca azul explicó que dicha institución garantizaría el derecho de los periodistas, que hayan sido injuriados por servidores públicos, a ejercer una réplica en el mismo espacio en el que fueron denostados y calumniados.

Precisó que los funcionarios que hayan injuriado a algún periodista deberán ser inscritos en un registro de violadores al derecho a la información y al trabajo periodístico, además de que perderán sus derechos políticos.

Döring Casar también señaló que los periodistas no deben ser víctimas de ataques injustificados como ocurre en las conferencias del presidente López Obrador y, algunas veces, en las del jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres.

LEY

· El diputado Federico Döring propuso reformas a los artículos 7 y 38 de la Carta Magna



· Buscan poner un alto a esta problemática



NEGLIGENCIA MÉDICA

Exige PAN vacunas vs sarampión

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

El secretario de la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, Ricardo Rubio, exigió a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a garantizar el abasto de vacunas contra el sarampión como parte del cuadro básico para bebés en el Sistema de Salud.

Luego de que la Secretaría de Salud capitalina confirmara el primer caso de sarampión importado y detectado en la Ciudad de México, el pasado jueves 14 de marzo el diputado Rubio Torres exigió medidas de prevención y la información del resultado de la atención médica hasta la conclusión, que permita dar certeza de que fue un caso aislado y no se va a expandir.

En este mismo sentido, el diputado panista solicitó al Gobierno de la Ciudad de México información sobre los controles sanitarios en clínicas, hospitales y centros de salud para contener la propagación del sarampión, "tomar todas las medidas necesarias para que nadie sea infectado con el virus sarampión", expresó.

El diputado del PAN señaló que le preocupan las personas internadas en el Sistema de Salud porque las tienen en condiciones sumamente precarias. Además, descalificó el cerco sanitario implementado por el gobierno.



Sus medidas de control sanitario son pésimas y no garantizan protección absoluta para la población, es necesario un seguimiento epidemiológico para no poner en alerta a toda la ciudadanía",

RICARDO RUBIO
DIPUTADO





• Ante el desabasto de medicamento



IMPONEN A HERMANO DE JUDITH VANEGAS

NEPOTISMO GOBIERNA MILPA ALTA



IMPONEN A HERMANO DE ALCALDESA CON LICENCIA

Solapa Congreso CDMX nepotismo en Milpa Alta

VÍCTOR MANUEL VANEGAS TAPIA USURPÓ FUNCIONES COMO DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS DE ESA DEMARCACIÓN

OMAR MONTALVO

Luego de que Judith Vanegas solicitó licencia definitiva para separarse de su cargo como alcaldesa de Milpa Alta, el Congreso de la Ciudad de México tuvo que elegir a su suplente y designó a Víctor Manuel Vanegas Tapia, hermano de la ahora exedil, con lo cual solapa el nepotismo en esa demarcación. Además, el órgano legislativo dio su aval a este personaje a sabiendas de que ni siquiera es parte de la administración local, pues usurpó funciones como director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos.

El pasado 19 de marzo, Víctor Manuel Vanegas rindió protesta ante el Pleno del Congreso capitalino y se comprometió a “desempeñar leal y patrióticamente el cargo de alcalde en Milpa Alta, mirando por el bien, la prosperidad y la unión de la Ciudad de México”.

Las ternas para alcaldes suplentes de al menos 6 demarcaciones fueron enviadas al

Congreso local por el Gobierno de la Ciudad de México, con excepción de Milpa Alta, alcaldía que dejó Judith Vanegas para convertirse en candidata por una diputación local.

Diputados de oposición reclamaron que la Junta de Coordinación Política no difundió con anticipación la terna en la que se incluyó al supuesto director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Milpa Alta, Víctor Manuel Vanegas Tapia.

De acuerdo con la Plataforma de Transparencia Presupuestaria sobre funcionarios públicos, Víctor Manuel Vanegas aparece como Coordinador de Programas de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), con un sueldo de 46 mil 576 pesos mensuales. Sin embargo, pese a la usurpación de funciones, el ahora alcalde suplente recibirá un salario de 104 mil 740 pesos al mes.

Ello evidencia que el Congreso local mintió al presentar a Víctor Manuel como director de

general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Milpa Alta, cuando este puesto lo ocupa César Sánchez Alvarado, desde que Judith Vanegas llegó al frente de esa demarcación en octubre de 2021.

Este incidente podría constituir un caso de usurpación de funciones. Según el artículo 276 del Código Penal capitalino, se castiga de uno a 6 años de prisión y una multa de 100 a 500 días a quien se atribuya el carácter y ejerza funciones de las que carece nombramiento.

En administraciones pasadas en Milpa Alta, Víctor Manuel Vanegas fue coordinador de Comunicación Social, entre 2000 y 2002, y director de Gobierno, en el 2003.



SEDEMA



· Según la Plataforma de Transparencia Presupuestaria sobre funcionarios, Víctor Manuel Vanegas aparece como Coordinador B de esta dependencia



· Judith Vanegas se encargó de que alguien cercano a ella le cuidara el changarro



SUELDO



· Como edil suplente ganará 104 mil 740 pesos al mes

Datos Generales

Cargo
COORDINADOR B

Nombre de la persona empleada
VICTOR MANUEL VANEGAS TAPIA

· Rindió protesta el 19 de marzo ante los diputados locales



Congreso CDMX aprueba reforma que regula plataformas de hospedaje Airbnb

Cada seis meses deberán facilitar a la Secretaría de Turismo, un reporte del número de veces en las que se han rentado los inmuebles

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México autorizó con 41 votos a favor una reforma para regular a las empresas afiliadas al hospedaje Airbnb en la Ciudad de México.

El dictamen presentado por la panista Frida Guillén de la Comisión de Turismo, establece que se deberá crear un padrón de anfitriones, es decir, un registro de personas físicas o morales que ofrecen el servicio.

Asimismo, exige la creación de un padrón de plataformas tecnológicas, es decir, un listado de aplicaciones digitales, páginas de internet y redes sociales manejadas por una persona física o moral que se identifique como propietario o administrador.

Con ello, se finiquitan problemáticas en la zonas que ofrecen este tipo de servicios, como la gentrificación, el incremento de rentas, la inseguridad que viven los usuarios, la contaminación ambiental que generan los visitantes, la competencia desleal y la falta de equidad fiscal.

Sin excepción, todas las plataformas y administradores estarán obligados a registrarse en el padrón y exhibir en sus aplicaciones, la constancia y folio del registro. En adición, cada seis meses — en enero y julio — deberán facilitar a la Secretaría de Turismo, un reporte del número de veces en las que se han rentado los inmuebles, la cantidad de noches ocupadas durante el periodo y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En suma, las autoridades podrán vigilar el uso adecuado de todos los inmuebles en los que se presta el servicio de estancia turística eventual, conforme a la base de datos en los que se exhibe la afiliación al padrón.



Foto: Adrián Contreras



Exige la creación de un padrón de plataformas tecnológicas.



La ley Airbnb establece crear padrón, pagos al SAT y seguros

● Nómadas digitales llenan restaurantes y taquerías en la Roma

A. CRUZ Y E. BRAVO / P 24

CONTRASTA CON EL AUMENTO DE 14% EN CUARTOS DE HOTEL

En cinco años subió 47% el número de propiedades en renta por Airbnb

Nueva Ley de Turismo busca evitar la competencia desleal y la gentrificación

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La oferta de hospedaje de la aplicación digital Airbnb en la Ciudad de México se incrementó 47 por ciento en un lustro, al pasar de 17 mil 846 propiedades disponibles en 2019, a 26 mil 318 el año pasado, según datos de la misma plataforma, lo que contrasta con el número de habitaciones de hotel en el mismo periodo, que aumentó 14 por ciento.

Datos como esos fueron tomados en cuenta por la Comisión de Turismo del Congreso capitalino para elaborar el dictamen de reformas a la legislación local, con las cuales se regularán las aplicaciones electrónicas y que ya fue aprobada por el pleno del Legislativo.

En sus considerandos, los diputados destacan que el crecimiento en esa modalidad de alojamiento representa un reto importante en materia de protección civil, equidad fiscal, competencia desleal y gentrificación.

Esto se debe a que dicho servicio ha impactado en la calidad de vida de los vecinos, pues convergen problemas como inseguridad, ruido, acumulación de basura, incremento excesivo en el costo de la vivienda, desplazamiento forzado de personas, desigualdad, transformación social y cultural de las colonias, así como alza en los costos de alimentos y servicios.

Según los datos de Airbnb, casi la mitad de las unidades de renta que tiene en su plataforma se ubican en la alcaldía Cuauhtémoc, con 12 mil 6; le siguen Miguel Hidalgo, con 4 mil 739, y en Benito Juárez hay 3 mil 373.

Con ese panorama, la regulación establecida en la Ley de Turismo de la Ciudad de México establece la creación de dos padrones, uno de anfitriones y otro de las plataformas digitales, que actúan como

intermediarios, el pago de impuestos correspondientes, contar con un seguro de responsabilidad civil, además que quienes registren más de tres inmuebles para renta deberán hacerlo como establecimiento mercantil.

La norma, que entrará en vigor una vez que se publique en la *Gaceta oficial de la Ciudad de México*, señala que tanto los arrendadores como las operadoras de las plataformas estarán obligados a inscribirse en los padrones y tendrán que contar con la constancia y folio de tal acto. De proporcionar información falsa se les dará de baja.

Cada seis meses deberán entregar “un reporte del número de ocasiones en las que se han ocupado los inmuebles y las noches usadas en el periodo” a la Secretaría de Turismo capitalina, la cual será encargada de administrar los padrones.

Agrega que los anfitriones que inscriban más de tres propiedades, a partir de la cuarta tendrán que registrarse como establecimiento mercantil con la clave que le sea asignada por el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles y presentar el Aviso o permiso de Funcionamiento que lo acredita para operar.

